

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL I CICLO EN EL AÑO 2017

Lic. Estefanía Ximena Guzmán Ruiz

Licenciada en Educación Inicial - UNT

Segunda especialidad en estimulación temprana-UNT



RESUMEN

Este trabajo de investigación nació con la necesidad de conocer y profundizar los conocimientos pedagógicos respecto a la inclusión educativa, en el bum de conocer la realidad educativa de las instituciones educativas inclusivas que prestan sus servicios, a su vez, el conocer los estatutos políticos y sociales del estado peruano referente a la inclusión, educación y la discapacidad. El estado peruano, es un estado diverso y multicolor, donde cada ciudadano aporta una característica esencial a la sociedad. La atención a la diversidad en el Perú busca que el estado peruano y los agentes de educación atiendan a todos los niños y niñas que posean algún impedimento físico, psicológico, económico, social, etc. Que le impidan acceder a un sistema educativo de manera abierta y libre.

Hay organizaciones sociales, nacionales y mundiales, que hablan sobre la importancia de la inclusión educativa para con estas personas, explícitamente de como la relación del niño y niña con discapacidad con sus coetáneos genera conductas positivas y de superación para este futuro miembro de la sociedad. Por último, esta investigación no solo busca hacer acopio y reflexión de la información, sino, un facilitador educativo para las docentes en la materia y otras.

ABSTRACT

This research work was born with the need to know and deepen the pedagogical knowledge regarding the educational inclusion, in the boom of knowing the educational reality of the inclusive educational institutions that provide their services, in turn, knowing the political and social statutes of the Peruvian state regarding inclusion, education and disability. The Peruvian state is a diverse and multicolored state, where each citizen

contributes an essential characteristic to society. Attention to diversity in Peru seeks to ensure that the Peruvian state and education agents care for all children who have physical, psychological, economic, social, and other disabilities. That prevent you from accessing an education system in an open and free way.

There are social, national and global organizations that talk about the importance of educational inclusion towards these people, explicitly how the relationship of children with disabilities to their peers generates positive and surpassing behaviors for this future member of society. Finally, this research not only seeks to gather and reflect on information, but also an educational facilitator for teachers in the field and others.

PALABRAS CLAVES: La atención a la diversidad, inclusión, NEE, Perú, SAANEE, niños y niñas, I ciclo.

I. INTRODUCCIÓN

Silva (2007), en su libro *Atención a la diversidad: necesidades educativas: guía de atención para el docente de España*, señala que la diversidad nace ante la necesidad de dar respuesta a una educación adaptada a las características y necesidades de los alumnos que por razones físicas, psíquicas, sensoriales y sociales no pueden seguir el ritmo normal del resto del grupo. La inclusión y la diversidad en el ámbito educativo consisten en la adaptación de la organización del aula y del centro a las dificultades de aprendizaje que presenta el estudiante. Pero la escuela no debe entender esta medida como algo excepcional, sino, como algo necesario para el desarrollo educativo del alumno.

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de todos los niños y niñas con discapacidad o con NE, es por ello que hablar de inclusión es hablar de diversidad educativa, donde todos nuestros centros educativos deben estar preparados para inclusión y la diversidad de nuestros niños y niñas.

Según la revista virtual mexicana *Universia* (2013) enfatiza en su artículo informativo que el Centro Nacional de Investigaciones en Deficiencias de Aprendizaje (NRCLD)

expone también que la inclusión educativa aumenta el desempeño académico y mejora el comportamiento a largo plazo de estos niños y niñas. Además, al incorporar a estos niños y jóvenes en un entorno educativo ordinario es posible aumentar su autoestima y capacidad de ser autosuficientes. Un estudio realizado en California indicó que el 96% de los estudiantes con discapacidades se sentían más seguros de sí. La inclusión educativa puede incluso llevar a una mejora de sus habilidades sociales a través de la observación y un mejor entendimiento del mundo que los rodea, y así comenzar a formar parte de la comunidad.

La universidad Antonio Ruiz de Montoya (2016) lanzó un artículo virtual titulado, la educación inclusiva en Perú exige un cambio de paradigma, informa que el sistema educativo peruano ha experimentado, en las últimas cuatro décadas, cambios significativos en cuanto a políticas públicas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Sin embargo, ello no se ha reflejado en el aula y la inclusión educativa, entendida como justicia social, aún es una tarea pendiente. La Ley General de Educación del Perú, modificada en el 2003, plantea que el sistema educativo nacional necesita potenciar su esfuerzo para garantizar el derecho a una educación plenamente inclusiva en las instituciones públicas y privadas. Los especialistas advirtieron que el derecho del 5.2% de la población peruana está siendo vulnerado porque las instituciones educativas no cuentan con la infraestructura y profesionales especializados para que la ley se cumpla. Al hacer la revisión de los avances y los retos de la educación inclusiva en el país, se evidenciaron las grandes disparidades socioeconómicas, culturales y geográficas de nuestras regiones, así como, las actitudes asumidas por los docentes y las familias. Generar un cambio significativo implica el cambio de paradigma sobre la base de la concepción de los derechos humanos. Esto permitirá superar el modelo de la homogeneidad que durante décadas ha reproducido la exclusión de la población vulnerable por condiciones sociales, culturales, étnicas, lingüísticas, físicas, sensoriales e intelectuales.

La Educación inclusiva implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de

entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales. La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

En el país, los ciudadanos y ciudadanas peruanas ya saben mucho o tienen una idea cercana o teórica sobre inclusión, pero es hora de hacer el gran salto y empezar a practicarla. Las autoridades correspondientes están interesadas en hacer surgir este paso, las leyes y normativas están dadas, con la esperanza de que las instituciones públicas y privadas generen esta inclusión brindando educación de calidad y apta para todos, inclusión no quiere decir, educación especial, inclusión habla acerca de brindar una educación apta para todos, esquematizada para entender y comprender a este ser con discapacidad, brindándole un trato justo y de respeto.

En nuestra localidad trujillana contamos con 8 centros, ubicados en la periferia de la ciudad, de ayuda y de enseñanza para niños y niñas que requieren atención especial y de calidad para ser integrados a la sociedad. El centro educativo parroquial gratuito "Santo Toribio" solo es un ejemplo del trabajo arduo que se realiza con este tipo de niños, que los recibe desde sus edades tempranas hasta la edad de 20 años, donde el logro máximo es integrarlo a la sociedad, muchos de estos niños y niñas han logrado satisfactoriamente esta inclusión. Trayendo consigo opiniones positivas de su desarrollo y adaptación.

El estado peruano ofrece una gama de publicaciones y experiencias a nivel nacional e internacional sobre la inclusión educativa para niños y niñas con algún factor de impedimento, es por ello, que esta investigación busca de manera ardua y optima y dejar en evidencia como es que en el Perú hace uso de sus medios para promover la inclusión de nuestros niños y niñas en la atención a la diversidad.

II. CONTENIDO

2.1.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2.1.1.1. DIVERSIDAD

Silva (2007 p.3) se entiende por diversidad todas aquellas características excepcionales del alumnado, provocadas por diversos factores que requieren una atención especializada para que todo el alumnado alcance un mismo nivel de aprendizaje.

La diversidad (del latín diversitas) es una noción que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la desemejanza.

2.1.1.2. DEFINICIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Según Silva (2007 p.3) La atención a la diversidad en el ámbito educativo consiste en la adaptación de la organización del aula y del centro a las dificultades de aprendizaje que presenta el estudiante. Pero la escuela no debe entender esta medida como algo excepcional, sino como algo necesario para el desarrollo educativo del alumno. Se debe concebir como un conjunto de tareas que pretenden atender a las necesidades específicas de los niños y que se deben poner en práctica en el aula.

La atención diversidad que se produce en el ámbito educativo tiene su origen en factores diversos como son los factores sociales, económicos, culturales, geográficos y religiosos, así como las diferentes capacidades intelectuales. Psíquicas, físicas, sensoriales y motrices. El concepto de atención a la diversidad está asociado a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

2.1.1.3. HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad española de los centros educativos, cuáles fueron los inicios de la atención a la diversidad a través del tiempo.

Sánchez (2009 p. 9) En su monografía titulada, Atención a la diversidad de España, señala que a lo largo de la historia el tratamiento de la diversidad ha sido muy diferente, y prueba de ello son los diferentes estilos en el sistema educativo. Así se evolucionó desde:

- **La escuela selectiva:** aquí no se plantea ninguna respuesta a la diversidad en la estructura escolar ordinaria. La opción es la segregación de aquellos alumnos y alumnas que no podían seguir el ritmo "normal ". Nacen entonces los centros especializados para los alumnos y alumnas que presentan algún tipo de déficit.
- **La escuela compensadora:** en los años 50-60 surge la escuela compensadora, que va a tratar por primera vez la atención a la diversidad en la estructura escolar ordinaria. En un principio, se centra en las deficiencias socioculturales. Aparece así el sistema de apoyo a tiempo parcial; agrupamientos flexibles; programas de desarrollo individual; técnicas de individualización de la enseñanza.
- **La escuela integradora:** en los años 70, los sistemas escolares occidentales tienden hacia un modo de escuela que pretende agrupar dos grandes principios: comprensividad y diversidad. Sintetizado en palabras de García Pastor puede decirse que se trata de una escuela común para niños diferentes. Dada la complejidad curricular actual, el trabajo en equipo de los docentes es la piedra angular de la escuela integradora. Hay diversidad de alumnado, diversidad de docentes, equipos diversos y centros educativos diversos. Distingue entre "atender a la diversidad" y "adaptarse a la diversidad". Adaptarse tiene el peligro de no facilitar la adquisición de competencias para el acceso a niveles superiores de formación. Atender a la diversidad supone adaptación, pero crítica, la que quiere garantizar las competencias aun reconociendo la idiosincrasia de la población. Todo esto exige recursos, no siempre disponibles.
- **La escuela inclusiva:** el movimiento inclusivo nació en el marco de la educación especial, en el mundo anglosajón. Defiende la mejora de la escuela con la inclusión de todos los miembros de la comunidad escolar. Se centra en el alumnado como persona y quiere atender sus características individuales. No existen estándares prefijados. Valora el hecho de la diversidad como un reflejo de la sociedad y un espacio de aprendizaje de actitudes de respeto y colaboración. Entiende la inclusión como un plan abierto, una búsqueda de formas de responder a la diversidad, sin por ello dejar de buscar una cierta confluencia. Supone organizar el centro y el currículo para aumentar la

participación. Presta una atención especial a los grupos y personas con mayor riesgo de exclusión. Considera que la escuela debe estar capacitada para dar respuesta a todos y cada uno de sus alumnos y alumnas para lo cual los centros educativos contarán con una gran coordinación y organización interna. Centro y profesorado fomentarán la participación para lo cual deben identificar y eliminar cualquier barrera que se lo impida. Buscando diversidad de recursos: cambios metodológicos, búsqueda de nuevas estrategias educativas... Para lo que se hace necesario crear dinámicas de colaboración; trabajo cooperativo; interacción frecuente entre escuela y familia y apertura del centro a la sociedad para hacer a ésta más inclusiva.

2.1.1.4. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Prada (2014 p.14) en su trabajo de investigación, Evolución del concepto de atención a la diversidad de la ciudad de Valladolid, España. Cita a Ruiz (2010) acerca de los principios de la atención a la diversidad según diferentes orientaciones legislativas:

- **Principio de Normalización:** Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible, y por tanto poder utilizar los servicios normales de la comunidad.
- **Principio de integración escolar:** Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica y recibir la respuesta educativa de mayor calidad en función de sus necesidades.
- **Principio de sectorización:** Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos, se creen equipos multiprofesionales que atiendan las necesidades de la zona educativa y se dote de profesores especializados a los centros ordinarios, con el fin de que el alumno no se separe de su medio natural.
- **Principio de individualización:** Hace referencia a la necesaria individualización que exige la relación educativa, para que cada alumno reciba la respuesta educativa que requiera en cada momento.

- **Principio de flexibilización:** Necesidad de adecuar y flexibilizar los objetivos, metodología, organización, etc. para que tengan cabida la diversidad de alumnos con sus necesidades, intereses, motivaciones, capacidades.

2.1.1.5. FACTORES QUE ATIENDE LA DIVERSIDAD

Ruiz (2010 p. 11, citado por Prada) Atendiendo a las publicaciones de la Educación Infantil y Primaria tienen un marcado carácter compensador y preventivo, ya que en esas edades ya se puede sospechar de la existencia de futuras dificultades por la presencia factores de riesgo como:

Factores físicos:

- Presencia de trastornos prenatales
- Retraso neuromotriz
- Trastornos neuropsicológicos
- Antecedentes familiares.

Factores psicológicos:

- Presencia de dificultades emocionales
- Aumento de las dificultades emocionales en relación al colegio
- Problemas de atención
- Retraso en el desarrollo de diferentes factores intelectuales
- Dificultades en el desarrollo de áreas madurativa.

Factores sociales:

- Ambiente familiar degradado afectiva y/o culturalmente.
- Ambiente socialmente pobre, deprimido o desfavorecido
- Factores de tipo pedagógico

2.1.1.6. EL PROFESOR EN EL AULA, SEGÚN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las aptitudes del docente están relacionadas con los rasgos personales, sociales, profesionales y diagnósticos para ejercer funciones que le corresponden.

En el Manual de Educación, (2001. p. 319) del capítulo destinado a la Educación inclusiva señala que: "Las personas que trabajan en la Educación Especial, deben poseer cualidades particulares que los identifiquen como ciudadanos de gran sensibilidad humana". En tal sentido se describen las características que debe poseer el educador, para el desempeño profesional en cuanto a roles, funciones y tareas que ejecuta, acorde a las necesidades individuales de los alumnos.

- Poseer una personalidad emocionalmente balanceada, ciertos rasgos específicos como: buen humor, paciencia, simpatía, empatía, buena apariencia personal, originalidad, creatividad, salud física y mental.
- Aceptar y comprender a las personas con necesidades especiales.
- Mantener relaciones interpersonales positivas con el equipo interdisciplinario, comunidad educativa y colectividad en general.
- Ser capaz de pedir y ofrecer ayuda en un momento dado.
- Disponer de amplia cultura, intuición psicológica y flexibilidad de actuación en situaciones cambiantes.
- Poseer la capacidad de programar en forma individual o en equipo, las adaptaciones curriculares según el tipo de compromiso, en pequeños grupos o para cada educando.
- Tener voluntad permanente de progreso en una misión laboriosa, donde los logros alcanzados deben ser reforzados.
- Cooperar con todas las instancias promovedoras para la integración de los alumnos al medio escolar, social y laboral.

2.1.1.7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA ESCUELA PARA TODOS

SAANEE (2012) Una educación es de calidad, si logra que todos los alumnos, y no sólo parte de ellos, adquieran las competencias necesarias para insertarse activamente en la sociedad y desarrollar su proyecto de vida en relación con los otros. No hay calidad sin equidad. La UNESCO, en su informe "Educación para Todos 2005", señala entre otras cosas, que en realidad lo que se espera, es que el aumento del nivel de educación se traduzca en una "mejora de la calidad de vida y

de los niveles de igualdad social". Establece tres elementos para definir una educación de calidad, veamos a continuación cuáles son:

- Respeto de los derechos y libertades de cada persona sin distinción de ninguna índole.
- La equidad en el acceso, procesos y resultados: brindando igualdad de oportunidades; dando más a quién más lo necesita y proporcionando a cada quien lo que requiere, en función de sus características y necesidades individuales, para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas.
- La pertinencia de la educación: promoviendo aprendizajes que sean significativos para todos y no sólo para aquellos que pertenecen a las clases sociales y culturales dominantes, o para quienes tienen un determinado nivel de competencia (el supuesto alumno medio).

Todos los estudiantes son distintos en cuanto a capacidades, estilo y ritmo de aprendizaje, motivaciones e intereses, y estas diferencias están a su vez mediatizadas por el contexto sociocultural y familiar, haciendo que los procesos de aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso. Una educación es de calidad si da respuesta a la diversidad del alumnado, es decir, si se ajustan la enseñanza y las ayudas pedagógicas a la situación y características de todos y cada uno de los estudiantes, y si se les proporciona los recursos necesarios para progresar en su aprendizaje.

2.1.1.8. ¿CÓMO DEBE DARSE LA PRÁCTICA EDUCATIVA SEGÚN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD?

SAANEE (2014) Podemos mencionar los siguientes:

- Conocimiento de las características de sus educandos y sus necesidades de aprendizaje
- Coherencia entre los aprendizajes y el entorno de los estudiantes.
- Búsqueda de la calidad antes que la cantidad de contenidos.
- Formulación de aprendizajes útiles en la vida cotidiana de cada uno de los estudiantes.

- Proporcionar las condiciones adecuadas, con materiales, medios y espacios necesarios, para atender a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.
- Promoción del reconocimiento y respeto a las diferencias, buscando que la convivencia entre estudiantes sea armónica.
- Promoción de igualdad social a través de la igualdad de condiciones y oportunidades.

2.1.1.9. PERFIL DE LA ESCUELA, SEGÚN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

SAANEE (2012) La escuela que queremos, forma integralmente a los alumnos, desarrollando al máximo sus potencialidades. Garantiza el “aprender a aprender” sin límites. Prepara para la vida y el trabajo más allá de la escuela.

LAS AULAS SON:

- Espacios donde se acepta, valora y respeta a todos los alumnos sin distinciones o preferencias.
- Ambientes cálidos, dinámicos y estimulantes.
- Laboratorios de procesamiento de información.

LOS ESTUDIANTES SON PERSONAS:

- Que se sienten aceptadas, valoradas y respetadas.
- Que viven la alegría de aprender, compartir y producir.
- Que reconocen en las actividades de aprendizaje, sus propias experiencias de vida.

LOS PADRES DE FAMILIA SON:

- Personas capacitadas para asumir su rol de agentes educativos.
- Apoyos valiosos para la consolidación y expansión de los aprendizajes.

EL CONTEXTO ES UN ESPACIO:

- Facilitador y estimulante.
- Sin obstáculos para la libre participación de todos.

- Ofrece situaciones reales y positivas de aprendizaje.

2.1.2. LA INCLUSIÓN

Tras realizar una ardua pesquisa sobre lo que es la inclusión, podemos definirla a partir de varios autores de la siguiente manera:

2.1.2.1. DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN

Couret A. (2005) en su trabajo de investigación virtual, define que es la inclusión de la siguiente manera: del latín *Includere*. Verbo transitivo, directo. Abarcar. Contener en sí. Involucrar, Implicar, Insertar, Intercalar, Introducir. Hacer parte. Figurar entre otros. Pertener conjuntamente con otros. En el siempre confiable "Diccionario Aurélio", el verbo incluir presenta varios significados, todos ellos con el sentido de algo o alguien insertado entre otras cosas o personas. Esta definición en ningún momento presupone que el ser incluido requiere ser igual o semejante a los demás a quienes se agregan. En el Blog de KitPapaz Inclusión (2011) definen la palabra inclusión como a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Este tipo de integración debe llevarse a cabo tanto desde el punto de vista económico, educativo, político, etc.

Tony Booth & Mel Ainscow (citado por SAANEE 2012 p 12) definen la inclusión, como un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas. Para estos autores, la inclusión implica que los centros realicen un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos.

2.1.2.2. DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Villegas, Q.E (2012 p.7) en su investigación para obtener el grado académico en psicopedagogía infantil, cita a diversos autores para definir su variable referida a la educación inclusiva:

- Patterson (1995) "es una forma de vida, una manera de vivir juntos, basada en la creencia de que cada individuo es valorado y pertenece al grupo. Una escuela inclusiva será aquella en la que todos los estudiantes se sientan incluidos"
- Rouse & Florian (1996) Las escuelas inclusivas son organizaciones para la resolución de problemas sobre la diversidad que ponen el énfasis en el aprendizaje de todos los estudiantes
- SEBBA (1996) Proceso por el que una escuela intenta responder a todos los alumnos como individuales reconsiderando la organización de su currículo y su impartición.

Para el MINED (2005 p3) La educación inclusiva es un proceso por medio del cual se responde a las diferentes necesidades educativas de los estudiantes. En este proceso se modifica continuamente el ambiente escolar para satisfacer las diferentes necesidades educativas de los estudiantes. La educación inclusiva se diferencia de las maneras tradicionales de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales. La integración se ha enfocado en hacer que los estudiantes con necesidades educativas especiales encajen en el aula y el currículo ya existente. Por el otro lado, la educación inclusiva requiere que los centros educativos modifiquen la instrucción curricular, la organización del aula y aún la estructura del edificio para poder atender a TODOS los estudiantes.

Según SAANEE (2012 p.11) La Educación Inclusiva es un enfoque que surge como respuesta a la diversidad, nace en la escuela y trasciende a la sociedad, se basa en que todos los niños y niñas de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus características funcionales, sociales y culturales; enriquece los procesos de enseñanza-aprendizaje ofreciéndoles la oportunidad de ser y crecer en un contexto que los acoge, los respeta, y les permite su desarrollo integral y su participación en igualdad de condiciones.

2.1.2.3. ANTECEDENTES DE LA INCLUSIÓN

Velázquez B. E (2010 p.52) en su trabajo de investigación de doctorado expone los siguientes eventos donde surge la inclusión como tema central de cambio:

Conferencia de Jomtien (Tailandia, 1990), que fue una llamada de atención para

eliminar la exclusión existente en las escuelas, focalizando la atención en aquellos alumnos que estando en la escuela, no aprendían "adecuadamente", y en los que no asistían. Se puso el énfasis en la participación y en la comunidad; en la calidad y equidad y en la igualdad de acceso a la educación para todas las personas con discapacidad o sin ella. Otros eventos internacionales propuestos bajo el término de conferencias establecen las líneas fundamentales en materia de educación. En La Declaración de Salamanca y Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales, aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad, convocatoria realizada por la UNESCO en 1994, se establece un Marco de Acción que manifiesta: Las escuelas deben acomodar a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o cualquier otra. Esto incluye a niños con discapacidad, superdotados, niños de la calle, niños trabajadores, niños de poblaciones remotas ó nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales de otros grupos en desventaja o marginados; esto ha llevado al concepto de escuela inclusiva: el reto de alcanzar una escuela inclusiva implica en desarrollar una Pedagogía centrada en el niño, capaz de educar eficazmente a todos los niños. Un tercer evento al que debemos referirnos es la conferencia de la UNESCO, el *Foro constitutivo internacional para la educación para todos*, celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2000. Se planteó que la integración era una primera propuesta para generar acciones encaminadas a conseguir una Escuela para Todos. Sin embargo, la intención de este evento era seguir avanzando, evaluar lo que se había alcanzado y analizar los nuevos planteamientos. Dicho evento se centró en la educación de las niñas de contextos desfavorecidos poniendo el acento en la necesidad de desarrollar prácticas educativas en los países especialmente deprimidos. Llamó la atención sobre las necesidades básicas que los países pobres no tenían cubiertas: alimentación, sanidad y, por supuesto, educación.

2.1.2.4. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN PERUANA.

La inclusión educativa se encuentra consagrada y apelada dentro de la constitución política, en el código de los derechos del niño y del adolescente y en la ley general de educación, donde bajo el marco educativo garantiza y exige el

derecho a la educación para todas y todos los peruanos sin condición alguna. MINEDU (2012 p.8) La Ley General de Educación 28044 señala, que la inclusión incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. A su vez en el código de los niños y adolescentes Ley N° 27337 señala que el niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios.

2.1.2.5. EL ENFOQUE INCLUSIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

MINEDU (2012 p. 8) La educación peruana es un proceso que tiene como finalidad la formación integral de la persona. La ley general de educación señala que la educación integral se da a lo largo de toda la vida y que se centra en la persona como agente fundamental de todo el proceso. Atender las diversidades dimensiones del ser humano implica considerar el proceso evolutivo de su desarrollo y sus particularidades en lo físico, socioemocional y cognitivo desde el nacimiento, en un contexto determinado y con sus pares en igualdad de condiciones, viviendo en y con la diversidad.

2.1.2.5.1. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

MINEDU (2012 p.10) El sistema educativo peruano es inclusivo y se sustenta en los principios de calidad, equidad, interculturalidad, ética, inclusión entre otros.

- Calidad: Graells (citado por MINEDU 2012) señala que la calidad en la educación asegura a todos los estudiantes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta.

- **Equidad:** Significa que las personas independientemente de sus diferencias biológicas, psicologías, físicas, cognitivas, sensoriales, culturales, de credo, tiene derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- **La interculturalidad:** Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde no se concibe que algún grupo cultural este por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas. En las relaciones interculturales se establece la relación basada en el respeto a la diversidad y enriquecimiento mutuo.
- **La ética:** Se define como los principios y pautas de conducta humana. La ética es gran parte de la personalidad de un ser humano, y en ella se involucran los valores, es decir su escala de parámetros importantes, a los cuales, se supone, nunca renunciaría, el ser humano establece su escala de valores a través del juicio y el discernimiento.
- **La inclusión:** Una escuela inclusiva es aquella que ofrecen a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para sus procesos académico y personal.

2.1.2.6. TIPOS DE INCLUSIÓN

Para el ministerio de educación de España en su fascículo informativo titulado, Actuaciones de éxito en las escuelas europeas (2011), ha identificado y definido cinco tipos de inclusión educativa:

TIPOS DE INCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
REORGANIZACIÓN DE RECURSOS CON UNA	Este tipo de inclusión consiste en proporcionar más apoyo mediante la redistribución de recursos humanos en las aulas con alumnos diversos. En la mayoría de los casos es el profesorado quien

	<p>proporciona este apoyo, aunque también pueden intervenir en el aula familiares o miembros de la comunidad.</p> <p>Los grupos interactivos han resultado ser una forma muy útil de agrupamiento heterogéneo con una distribución alternativa de recursos. En los grupos interactivos las clases se organizan en pequeños grupos heterogéneos de alumnos y alumnas, cada uno a cargo de una persona adulta (profesora/a y/o voluntario/a) que facilita a la interacción y la colaboración entre el alumnado. El tutor o tutora se encarga de coordinar las actividades en el aula y de proporcionar apoyo cuando es preciso.</p> <p>En la mayoría de los centros, los recursos humanos adicionales se destinan a grupos específicos de alumnos y alumnas como, por ejemplo, los que consideran que requieren educación especial, emigrantes y pertenecientes a minorías y aquellos y aquellas que tiene dificultades relacionadas con la lengua. Este apoyo permite a este alumnado permanecer dentro de su grupo de referencia.</p>
DESDOBLES EN GRUPOS HETEROGÉNEOS	<p>Distintos profesores o profesoras se hacen cargo de diferentes grupos heterogéneos de alumnos o alumnas.</p> <p>Este tipo de agrupamiento es frecuente en algunas materias en específico, como por ejemplo matemática y lengua, permite organizar la clase de manera distinta y reducir la ratio del profesor/alumno,</p>
AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE	<p>Las posibilidades de ampliar el tiempo de aprendizaje o de organizar actividades académicas son más comunes en el caso del alumnado que vive en áreas socialmente deprimidas o pertenece a minorías.</p> <p>Este puede traducirse en una ampliación del horario escolar, en promocionar ayuda para el alumno y sus familias mediante clases en el centro o en casa y en la oferta de actividades educativas en periodos vacaciones y en horario extraescolar durante el curso.</p>
ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES INCLUSIVAS	<p>La adaptación curricular individual inclusiva no se concibe como una reducción de los contenidos que un alumno o alumna ha de adquirir sino como una adaptación de los métodos de enseñanza para facilitar al alumno el aprendizaje.</p>

OPTATIVIDAD INCLUSIVA	La elección de materias optativas no se basa en el nivel de rendimiento del alumnado, sino en sus preferencias y no condice aun callejón sin salida.
	No reduce las oportunidades educativas y sociales del alumnado en el futuro, sino que se garantiza que este tendrá las mismas posibilidades en cualquier opción que escoja.

2.1.2.7. FACTORES QUE AFECTAN AL DESARROLLO INFANTIL Y LA INCLUSIÓN:

OMS & ONU (2013 p.13) En el desarrollo infantil influye una amplia variedad de factores biológicos y ambientales, algunos de los cuales protegen y mejoran su desarrollo, mientras que otros lo comprometen. Los niños que experimentan discapacidad en los primeros años de vida están desproporcionadamente expuestos a factores de riesgo como la pobreza, el estigma y la discriminación, una mala interacción con sus cuidadores, la institucionalización, la violencia, el abuso y el abandono, y el acceso limitado a programas y servicios, todo lo cual puede afectar significativamente su supervivencia y desarrollo.

- **Pobreza:** Aunque la discapacidad puede ocurrir en cualquier familia, la pobreza y la discapacidad tienen un fuerte vínculo entre sí: la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad, pero también puede ser una consecuencia de la discapacidad.
- **Estigma y discriminación:** Los niños con discapacidad se encuentran entre los más estigmatizados y excluidos. La falta de conocimientos sobre la discapacidad y las actitudes negativas relacionadas pueden dar como resultado la marginación de los niños con discapacidad dentro de la familia, la escuela y la comunidad.
- **Institucionalización:** Todos los niños, incluidos los niños con discapacidad, tienen derecho a ser parte de una familia, ya sea esta biológica, adoptiva o de acogida. En algunos países, sin embargo, se t sus familias y comunidades y los pone en mayor riesgo de abandono, aislamiento social y abuso
- **Violencia, abuso, explotación y abandono:** Los niños con discapacidad son más vulnerables al abuso físico, sexual y psicológico y a la explotación

que los niños sin discapacidad. El aislamiento social, la indefensión y el estigma de los niños con discapacidad los hace vulnerables a la violencia y la explotación

en sus propios hogares y en otros ambientes, como los centros o instituciones de atención. Ciertas investigaciones muestran que los niños con discapacidad tienen de tres a cuatro veces más probabilidades de padecer violencia que los niños sin discapacidad. Datos de 15 países revelaron que, en siete países, los padres de los niños con discapacidad tenían probabilidades significativamente mayores que los demás padres de golpear a sus hijos.

2.1.3. MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE INCLUSIÓN

El MINEDU (2007) en su publicación, la inclusión en la educación: cómo hacerla realidad, expresa que la humanidad ha avanzado en acuerdos y compromisos internacionales que promueven la educación inclusiva, afirmándose el derecho de todos a educarse en la diversidad, con calidad y equidad. Seguidamente, estos grandes momentos:

- ***La Declaración Universal de los Derechos del Niño 20-11-1959***
Establece la igualdad de derechos para todos los niños y niñas, sin excepción alguna. El eje es el niño y niña como persona, sus intereses y necesidades. Convención sobre los
- ***Derechos del Niño 02-09-1990***
Reconoce que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad.
- ***Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para Todos. 05-03-1990***
Aprueban el objetivo de la "Educación para todos en el año 2000", así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos.
- ***Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas especiales: Acceso y Calidad. Salamanca 1994***
Señala que todas las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales.

- **Foro consultivo internacional de Educación para todos, 2000** Reunión de balance de los logros obtenidos desde el año 1990. Se exige la atención a la diversidad y que sea asumida como un valor y como potencial para el desarrollo de la sociedad.

Avances legales en relación a la educación inclusiva en Perú

- **Acuerdo Nacional**

En su Décima segunda política plantea el compromiso de garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad para todos y todas, y a la incorporación de las personas con discapacidad. Ley general de Educación Señala que el enfoque inclusivo debe darse en todas las modalidades y niveles de educación, es decir, que la discapacidad no es un asunto de "escuelas especiales", pues esa actitud es segregacionista. Asegura una educación de calidad para todos y todas.

- **Década de la Educación Inclusiva 2003 – 2012**

El D.S. N° 026-203 ED dispone que el Ministerio de Educación garantice planes, programas piloto, proyectos sobre educación inclusiva, coordinando con diversos sectores de estado y sociedad civil.

- **Ley General de la Persona con Discapacidad**

Establece un régimen legal de protección y atención para que la persona con discapacidad logre su desarrollo e integración social, económica y cultural

- **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**

Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2003 – MIMDES, busca en el sector educación, garantizar el acceso a la gratuidad y calidad de la enseñanza especial en el marco inclusivo.

- **Reglamento de Educación Básica especial – EBE**

- **El DS N° 002-2005-ED**

Establece que la educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales para su integración a la comunidad y su participación en la sociedad.

- **Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo. Decreto Supremo N° 009 – 2005 – ED**

El artículo 6º, en relación a la Inclusión, señala que los estudiantes con discapacidades sensoriales, intelectuales, motrices y quienes presentan talento y superdotación.

2.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS INFANTES DEL PRIMER CICLO

En base al trabajo de estimulación temprana realizada en el centro “Huellitas de amor” (2014) se establece el perfil de los niños menores de dos años hasta los nueve meses.

NIÑOS DE LOS 9 A LOS 12 MESES	<p>Desarrollo motor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logra sentarse sin ayuda de otras personas. • Gatea hacia adelante sobre su pancita • Se coloca en posición de gateo sobre sus manos y rodillas • Gatea sosteniéndose sobre sus manos y rodillas • Cambia de posición, de sentado a posición de gateo y de sentado a costado boca abajo. • Se para sin la ayuda de otras personas • Se mantiene parado por unos instantes sin ningún apoyo. • Camina sosteniendo de los muebles. • Puede llegar a caminar uno o dos pasos sin apoyarse.
	<p>Desarrollo de lenguaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumenta su atención hacia el lenguaje • Responde a pedidos verbales simples • Responde al “no” • Dice papá y mamá. • Comienza a utilizar exclamaciones. • Intenta imitar algunas palabras
	<p>Desarrollo cognitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza técnicas para explorar objetos: golpea, sacude, tira y deja caer el objeto en cuestión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentra objetos escondidos. • Mira la figura correcta cuando se nombra la imagen. • Imita gestos • Comienza a utilizar los objetos según sus funciones: teléfono, peine, vaso, etc.
	<p>Desarrollo socio-afectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se muestra tímido e introvertido frente a extraños. • Lloro si la mama o el papa se alejan. • Le agrada imitar a las personas. • Muestra preferencia por determinadas personas y juguetes. • Pone a prueba la reacción de sus padres a sus acciones mientras se lo alimenta. • Pone a prueba la reacción de sus padrea sus acciones mientras se lo alimenta. • Pone a prueba la reacción de sus padres ante ciertos comportamientos. • Tiene preferencia por la madre o la persona que lo cuida. • Repite sonidos o gestos para llamar la atención. • Toma la comida con las manos para comer. • Extiende los brazos y piernas al vestirlo.

<p>NIÑOS DE 1 AÑO 5 MESES A 1 AÑO 8 MESES</p>	<p>Desarrollo motor</p> <p>Motricidad gruesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comienza a dar sus primeros pasos, a correr con ayuda. • Gatea sosteniéndose sobre sus manos y rodillas <p>Motricidad fina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arma cubos de 3 piezas • Mete objetos de cajas o contenedores haciendo pinza. • Tira objetos • Señala y toca con el dedo índice.
--	---

	<p>Desarrollo cognitivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Utiliza diversas técnicas para explorar objetos: golpea, sacude, tira y deja caer el objeto en cuestión.• Encuentra objetos escondidos• Mira la figura correcta cuando se nombra una imagen.• Imita gestos• Comienza a utilizar los objetos según funciones• Reconoce objetos grandes y pequeños.
	<p>Desarrollo de lenguaje</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumenta su atención hacia el lenguaje• Responde a pedidos verbales simples• Responde al "no"• Adquiere gestos sencillos como por ejemplo mover la cabeza hacia los lados para expresar el "no"• Imita algunas palabras.• Aumenta el uso de onomatopeyas.
	<p>Desarrollo socio – afectivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Se muestra tímido e introvertido frente a extraños.• Le agrada imitar a las personas• Muestra preferencias por determinadas personas u juguetes• Hace uso de la cuchara para comer, ocasionalmente.• Extiende brazos y piernas al cambiarlo.

NIÑOS DE 1 AÑO 5 MESES A 1 AÑO 8 MESES	Desarrollo motor <ul style="list-style-type: none">• Son más activos están en movimiento permanentemente porque buscan sentir diferentes sensaciones con su cuerpo.• Pueden coger un vaso con agua solos y beber de el.• Conquistan progresivamente la marcha y practican diferentes formas de desplazamiento.• Gatean con destreza, pueden subir las escaleras gateando.• Caminan cogiéndose de la mano de una persona, pueden hacerlo cogidos de un dedo, hasta llegar a caminar solos.• Brincan y saltan con los pies juntos.• Se sienten muy bien en una silla pequeña• Suben y bajan escaleras con ayuda.• Se mecen en una silla.
	Desarrollo del lenguaje <ul style="list-style-type: none">• Dicen más palabras, comprenden más de lo que hablan.• Se interesan en las personas y objetos de su entorno por eso empiezan a realizar juegos de imitación, reproduciendo lo que viven cotidianamente: gestos, situaciones, etc.• Poseen mayor vocabulario y pueden expresarse con frases de dos palabras designar objetos, sus rasgos y las acciones.
	Desarrollo socio-afectivo <ul style="list-style-type: none">• Se muestran tímido e introvertido frente a extraños.• Le agrada imitar a las personas.• Muestra preferencias por personas significativas.• Juegan solos y con coetáneos.• Es capaz de quitarse los zapatos, la medias y/o otra prenda.

	<p>Desarrollo Cognitivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Le gusta escuchar cuentos cortos• Le llaman la atención los dibujos de los cuentos.• Señala las partes de su cuerpo.• Puede armar y desarmar objetos cada vez más complejos.• Puede introducir piezas pequeñas en orificios, encajar, golpear y martillar objetos.• Arma torres de 2 a 3 bloques• Hacen rodar la pelota• Disfruta de amasar y jugar con juguetes blandos.• Disfruta de esconder y ser descubierto en el juego.
--	---

NIÑO DE 1 AÑO 9 MESES A 2 AÑOS	<p>Desarrollo motor</p> <ul style="list-style-type: none">• Camina, corre, salta en dos pies, camina en puntas de pies, sube y baja escaleras.• Lanza la pelota con dificultad.• Abrocha y desabrocha botones• Copia figuras geométricas simples• Pasa un objeto de una mano a otra y agarra un segundo objeto para tener uno en cada mano.• Camina sin apoyo con amplia base.• Puede engancharse y ponerse de pie sin ayuda.• Rasga y garabatea.
	<p>Desarrollo Cognitivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumple ordenes sencillas• Se incrementa su capacidad de asociación• Puede diferenciar objetos entre si.• Su periodo de atención es más largo.

	<p>Desarrollo del Lenguaje</p> <ul style="list-style-type: none">• Entiende un número relativamente grande de palabras simples y concretas, así como acciones.• Tiene un amplio vocabulario gestual• Comienza a utilizar el "sí"• Puede llegar a tener 20 palabras en su vocabulario.• Cada vez comunica mejor lo que desea.• Se identifica con su nombre• Pone nombres a las personas que lo rodean. <p>Desarrollo socio- afectivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Manifiesta una variedad de emociones, como, celos, ansiedad, afecto, etc.• Acepta la separación por lapsos breves de tiempo.• Es colaborador.• Se ríe a carcajadas en situaciones inesperadas.• Socializa con otros niños.
--	--

III. CONCLUSIONES

1. La atención a la diversidad surge de la necesidad de inclusión para todos los niños y niñas con discapacidad, con NEE y/u otro factor de impedimento.
2. Hablar de diversidad es hablar de inclusión, es sustentar y defender que todos los niños sin importar ningún impedimento tienen derecho a ser incluidos dentro de la reforma educativa. Será el estado y los agentes educativos quienes provean de un currículo flexible y adaptado para recibir a todos estos niños y niñas en sus aulas.
3. La inclusión implica educar a la diversidad, ejerciendo y profundizando los principios y derechos de igualdad, equidad y comprensión. Todos los niños y niñas peruanos, y del mundo, tiene derecho a la educación, ser parte de ella y desarrollarse en el ámbito académico.
4. La educación inclusiva demanda que la curricula peruana sea comprensiva, respetuosa y proveedora de derechos, así como, adaptativa.
5. El estado peruano respalda la educación inclusiva dentro de sus leyes y estatutos, así mismo, organismos de derecho y promoción de la salud, tales como la OEA Y UNICEF, promueven leyes que buscan la inclusión de todos los niños y niñas sin importar su discapacidad, etnia y/u otros aspectos.
6. El sistema educativo peruano es inclusivo y se sustenta en los principios de calidad, equidad, interculturalidad, ética, inclusión. Todos estos principios buscan respaldar y dar a conocer que la inclusión es posible para cada aula del país.
7. La Ley General de Educación 28044 señala, que la inclusión incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
8. Los niños menores de dos años, primer ciclo, se desarrollan y maduran según patrones, entre ellos, las cognitivas, motoras, socio- afectivas y de lenguaje.

AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento a todos los autores e investigadores que han permitido la realización y suma de todos estos datos informativos.

A las docentes de la especialidad, por su paciencia, el apoyo y la guía en el transcurso de nuestro trabajo.

Mi infinita gratitud a la docente Carla Elizabeth Camacho Figueroa, por su orientación y asesoramiento en la construcción y finalización de nuestra tesis, la cual no sería posible sin su apoyo.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arias, Arraigada, Gavia, Lillo & Yáñez (2005) *Visión de la Integración de niños / as con NEE (Necesidades Educativas Especiales) desde la perspectiva de profesionales y alumnos/as*. Santiago de Chile, Chile.
2. Castañeda González (2005) *La integración de niños con síndrome de Down a la educación primaria*. México, D.F, México. Recuperado de: <http://200.23.113.59/pdf/21875.pdf>
3. Couret A. (2005) *¿Qué es la Inclusión? La diversidad como valor*, Lima, Perú. Recuperado de: <http://redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/EDUCACION-ESPECIAL/QUE%20ES%20LA%20INCLUISON.pdf>
4. Choza, B. T (2012) *Percepciones de docentes de colegios privados regulares de lima sobre el programa de inclusión escolar*. Lima, Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4884/CHOZA_BARTRA_TABATA_INCLUSION_ESCOLAR.pdf?sequence=1
5. Cruz, G. R (2014) *¿Qué son y para qué sirven los modelos educativos?* Torreón, México. Recuperado de: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1043797.que-son-y-para-que-sirven-los-modelos-educativos.html>
6. De León, A. N (2010) *De la educación especial al paradigma de la cultura de la diversidad y la educación inclusiva el caso del instituto Herbert*. Andalucía, España

7. Huauya, Q.P (2011) Metodología de trabajo universitario. Ayacucho, Perú. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/51788865/39/VIII-TECNICAS-DE-FICHAJE>
8. KitPapaz Inclusión (2011) *¿Qué es inclusión?* Colombia. Recuperado de: http://www.redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=37&Itemid=68
9. Manual de la Educación, (2001). La Educación Especial. Capítulo II. España: Océano.
10. MINEDU (2005) *Guía de educación inclusiva, todos podemos aprender*. Salvador, El Salvador.
11. MINEDU (2007) La inclusión en la educación, cómo hacerla realidad Lima, Perú: Foro educativo.
12. MINEDU (2012) *Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación, Módulo IV*. Lima-Perú.
13. MINISTERIOS DE EDUCACIÓN (2011) *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid, España: Din Impresores, S.L.
14. Prada, R. D (2014) *Evolución del concepto de atención a la diversidad*.
15. OMS & ONU (2013) *El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: Un documento de debate*. Ginebra, Suiza: Malta.
16. SAANEE (2012) *Guía para orientar la intervención de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales*. Lima, Perú.
17. Saavedra, Hernández y Raffo (2014) *Estudio de caso de dos experiencias ganadoras del III concurso nacional experiencias exitosas en educación inclusiva – 2010*. Lima, Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5524/SAAVEDRA_HERNANDEZ_ORIEGA_ESTUDIO_INCLUSIVA.pdf?sequence=1
18. Sánchez, C. H & Reyes, M. C (1998) *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*. Edit. Mantaro, Lima-Perú.
19. Sánchez, V. J (2009) *Atención a la diversidad*. Madrid, España.
20. Sensato G. L (2008) *Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas*. Michoacán, México.

21. Silva, S. S (2007) Atención a la diversidad. Necesidades educativas: Guía de actuación para docentes, España: Ideaspropias.
22. Toral, G. P (2011) Nuevo enfoque de la educación inclusiva y su articulación con práctica docente y no docente. Lima, Perú: Guzlop
23. Universia (2013) La inclusión de personas con Síndrome de Down sigue siendo un reto. Mexico. Recuperado de: <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2013/10/30/1059942/inclusion-personas-sindrome-down-sigue-siendo-reto.html>
24. Universidad Antonio Ruiz de Montoya (2016) La educación inclusiva en Perú exige un cambio de paradigma, Lima, Perú. Recuperado de; <http://www.uarm.edu.pe/Noticias/facultades/educacion-inclusiva-en-peru-exige-cambio-de-paradigma#.WHEvKIN96M8>
25. Velásquez B, E (2010) La importancia de la organización escolar para el desarrollo de escuelas inclusivas. Salamanca, España.
26. Villegas, Q.E (2012) *Actitud del docente de primaria respecto a la educación inclusiva en tres instituciones educativas de ventanilla*. Lima, Perú. Recuperado de: http://repositorio.usil.edu.pe/wp-content/uploads/2014/07/2012_Villegas_Actitud-del-docente-de-primaria-respecto-a-la-educaci%C3%B3n-inclusiva-en-tres-instituciones-educativas-de-Ventanilla.pdf